

## Ficha Técnica del Programa presupuestario

### 1. Diagnóstico del Programa presupuestario

#### Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	Buen gobierno en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	BUENGO
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Dirección de Recursos Humanos; Dirección de Registro Civil, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### 1.1 Descripción del Problema

#### Antecedentes y definición del problema

El Programa Presupuestario “Buen Gobierno y Transparencia” se inserta en el marco de la política pública nacional y estatal orientada al fortalecimiento institucional, la rendición de cuentas, la transparencia y la gestión pública eficiente, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la normativa estatal vigente.

A nivel estatal, Puebla presenta retos relevantes en materia de capacidades institucionales municipales, control interno y acceso efectivo a la información pública. De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales (CNGMD) 2023, una proporción significativa de municipios registra debilidades en procesos de planeación, evaluación del desempeño, control administrativo y profesionalización del personal (INEGI).

Asimismo, datos del INAI y organismos garantes estatales señalan que los municipios concentran un alto volumen de solicitudes de información relacionadas con finanzas públicas, programas sociales y servicios, lo que evidencia brechas en la transparencia proactiva y en los mecanismos de comunicación institucional (INAI).

Desde la perspectiva de género, la limitada transparencia y rendición de cuentas impacta de manera diferenciada a mujeres, al restringir su acceso oportuno a información sobre programas, servicios, derechos y mecanismos de participación, lo cual reproduce desigualdades estructurales en la gestión pública (CONEVAL).

En Palmar de Bravo, como municipio con funciones administrativas amplias y recursos públicos de ejercicio directo, se han implementado acciones aisladas en materia de control interno, atención ciudadana y cumplimiento normativo; sin embargo, no se cuenta con un esquema integral, sistemático y evaluable de gobernanza, transparencia y mejora regulatoria, lo que limita la eficiencia institucional y la confianza ciudadana.

#### Evolución y situación actual

De acuerdo con el CNGMD 2019–2023, los municipios del estado de Puebla han mostrado avances desiguales en la adopción de instrumentos de evaluación del desempeño, digitalización administrativa y control interno, manteniéndose brechas en:

Transparencia proactiva, Evaluación de políticas públicas, Profesionalización del servicio público, Rendición de cuentas con enfoque ciudadano y de género (INEGI).

Estos elementos justifican la necesidad de fortalecer de manera estructural la gestión municipal en Palmar de Bravo, integrando buenas prácticas institucionales y mecanismos formales de seguimiento y evaluación.

#### Definición del problema público

##### Problema central:

Existe una capacidad institucional insuficiente en el municipio de Palmar de Bravo para garantizar una gestión pública transparente, evaluable, financieramente responsable y cercana a la ciudadanía, derivada de debilidades en los procesos de gobernanza, control interno, acceso a la información pública, comunicación institucional y evaluación del desempeño, lo que limita la rendición de cuentas, la eficiencia administrativa y la confianza ciudadana, con impactos diferenciados en mujeres y grupos históricamente excluidos.

## Justificación del Pp

¿El PP atiende el problema que le dio origen?

Sí. El Programa Presupuestario “Buen Gobierno y Transparencia” atiende directamente el problema de insuficiente capacidad institucional municipal para garantizar una gestión pública transparente, evaluable y con rendición de cuentas, mediante acciones orientadas al fortalecimiento de la gobernanza, el control interno, la transparencia, la evaluación del desempeño y la gestión financiera responsable, conforme a lo señalado por el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales, que identifica brechas institucionales en municipios del estado de Puebla (INEGI).

¿Se identifica la población objetivo?

Sí. La población objetivo está constituida por la totalidad de habitantes del municipio de Palmar de Bravo, considerando una priorización diferenciada hacia mujeres, personas jóvenes y grupos históricamente excluidos, quienes enfrentan mayores barreras para el acceso a la información pública, la participación ciudadana y los mecanismos de rendición de cuentas, de acuerdo con el enfoque de derechos y desigualdad institucional identificado por CONEVAL.

¿Por qué y para qué se creó el PP?

El Programa Presupuestario se creó para fortalecer la gestión municipal mediante la implementación de mecanismos institucionales que:

Mejoren la transparencia y el acceso a la información pública;

Fortalezcan la rendición de cuentas y el control interno;

Impulsen la evaluación de políticas públicas y la mejora regulatoria;

Garanticen una gestión financiera sana y responsable;

Promuevan una relación más cercana, incluyente y equitativa entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

## Estado actual del problema

El municipio de Palmar de Bravo enfrenta limitaciones estructurales en la gestión pública municipal, particularmente en materia de transparencia, rendición de cuentas, control interno, evaluación del desempeño y acceso efectivo a la información pública, lo que restringe la confianza ciudadana y la eficacia gubernamental.

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales del INEGI, una proporción significativa de municipios en Puebla presenta rezagos en la actualización de información obligatoria, debilidad en mecanismos de evaluación institucional y capacidades administrativas limitadas, lo que incrementa riesgos de opacidad y uso ineficiente de los recursos públicos (INEGI).

Asimismo, CONEVAL identifica que la debilidad institucional local es un factor transversal que incide negativamente en el acceso efectivo a derechos sociales, especialmente en municipios con alta dispersión territorial y condiciones de vulnerabilidad social, como Palmar de Bravo (CONEVAL).

**Dimensión territorial y poblacional**

El problema se manifiesta en todo el territorio municipal, tanto en zonas urbanas como rurales, con mayor impacto en:

Mujeres, quienes enfrentan mayores barreras para el acceso a la información y a mecanismos de participación institucional;

Personas jóvenes, con limitada vinculación a procesos de gobierno abierto;

Personas adultas mayores, con restricciones para ejercer su derecho de acceso a la información por brechas digitales;

Población en localidades rurales, donde la comunicación institucional es más limitada.

**Causas principales**

Insuficiente fortalecimiento de los sistemas municipales de transparencia y control interno;

Limitada evaluación sistemática de políticas públicas y procesos administrativos;

Débil cultura de rendición de cuentas y comunicación institucional;

Brechas tecnológicas y organizacionales en la administración pública municipal.

**Consecuencias**

Baja confianza ciudadana en las instituciones municipales;

Riesgos de opacidad y discrecionalidad en el ejercicio del gasto público;

Menor participación ciudadana y acceso desigual a la información pública;

Impacto diferenciado en grupos en situación de vulnerabilidad, particularmente mujeres y población rural.

En este contexto, el Programa Presupuestario “Buen Gobierno y Transparencia” se orienta a atender de manera estructural esta problemática, fortaleciendo las capacidades institucionales municipales con

## Evolución del problema

El problema que se pretende atender ha presentado una evolución persistente en el tiempo, caracterizada por rezagos socioeconómicos, desigualdades territoriales y brechas de género, particularmente en municipios con alta y muy alta marginación. De acuerdo con CONEVAL, en 2022 el 54.3 % de la población en el estado de Puebla se encontraba en situación de pobreza, y el 13.8 % en pobreza extrema, con mayor incidencia en localidades rurales e indígenas (CONEVAL, 2022).

El análisis temporal muestra que, si bien han existido ligeras mejoras en algunos indicadores, la pobreza laboral se mantiene elevada, afectando de manera diferenciada a las mujeres: en Puebla, las mujeres presentan mayores tasas de informalidad y menores ingresos laborales, lo que limita su autonomía económica (INEGI, ENOE 2023). Asimismo, los hogares encabezados por mujeres enfrentan mayores dificultades para acceder a oportunidades productivas y servicios básicos.

Desde una perspectiva regional, las zonas rurales y de atención prioritaria concentran mayores carencias sociales, lo que se traduce en limitadas capacidades productivas, bajo acceso a infraestructura y escasas oportunidades de desarrollo local, situación que impacta de manera más severa en mujeres, jóvenes, personas adultas mayores y población indígena (Secretaría de Bienestar Puebla, 2023).

La atención de este problema es prioritaria, ya que su permanencia profundiza las desigualdades estructurales, reduce el desarrollo económico local y perpetúa la exclusión social, especialmente de grupos históricamente discriminados. Intervenir de manera oportuna y con enfoque de igualdad sustantiva permitirá incidir en las causas estructurales del problema y generar condiciones más equitativas de desarrollo y bienestar social.

## Experiencias de atención

En el ámbito nacional, programas federales como “Sembrando Vida” y “Producción para el Bienestar” han tenido como objetivo fortalecer el ingreso y las capacidades productivas de población en contextos de pobreza rural. De acuerdo con CONEVAL, estas intervenciones han contribuido a mejorar el ingreso de los hogares beneficiarios y a reducir la pobreza extrema por ingresos en zonas rurales, particularmente cuando incorporan acompañamiento técnico y organización comunitaria (CONEVAL, Evaluación de Programas Federales 2022). No obstante, se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con la limitada transversalización de la perspectiva de género, ya que la participación efectiva de las mujeres se vio restringida por roles de cuidado y barreras de acceso a recursos productivos.

A nivel estatal, estrategias impulsadas por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, orientadas al fortalecimiento del bienestar comunitario y al apoyo a grupos en situación de vulnerabilidad, han mostrado resultados positivos en la reducción de carencias sociales y en la ampliación del acceso a apoyos productivos y sociales, especialmente cuando priorizan localidades de alta marginación (Secretaría de Bienestar Puebla, 2023). Sin embargo, persisten debilidades en el seguimiento de resultados desagregados por sexo y grupo etario.

En el contexto internacional, experiencias promovidas por organismos como la CEPAL y ONU Mujeres destacan que los programas de desarrollo local con enfoque de igualdad sustantiva generan mayores impactos sostenibles cuando integran acciones de autonomía económica de las mujeres, corresponsabilidad social del cuidado y participación comunitaria (CEPAL, 2021). La ausencia de estos enfoques ha demostrado limitar el alcance de los resultados.

Estos antecedentes permiten identificar que la incorporación de enfoque territorial, perspectiva de género, mecanismos de seguimiento e indicadores desagregados, así como el fortalecimiento de capacidades locales, son elementos clave para atender de manera eficaz las causas y consecuencias del problema, reduciendo riesgos y potenciando los resultados del programa propuesto.

## 1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La definición y focalización de los conceptos poblacionales del Programa Presupuestario Buen Gobierno y Transparencia se realizó mediante un análisis cuantitativo y cualitativo, con base en información oficial y criterios normativos, con el propósito de identificar a la población que enfrenta mayores afectaciones derivadas de debilidades en la gestión pública, la transparencia y el acceso a la información.

Se utilizaron indicadores oficiales provenientes del INEGI y CONEVAL, tales como: Población total municipal.

Porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema. Carencias sociales asociadas a acceso a información pública, servicios administrativos y certeza jurídica. Índices de marginación y rezago institucional a nivel municipal.

Estos datos permiten dimensionar el universo poblacional y estimar la población potencialmente afectada por deficiencias en la gobernanza local (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020; CONEVAL, Medición de la Pobreza Municipal 2020).

Se incorporó: Diagnóstico institucional del Ayuntamiento. Identificación de brechas en transparencia, rendición de cuentas y calidad regulatoria. Análisis de quejas, solicitudes de acceso a la información y observaciones administrativas. Enfoque de género para identificar afectaciones diferenciadas en mujeres, particularmente en su interacción con trámites, servicios civiles y acceso a información pública.

**Definición de los conceptos poblacionales**

**a) Población de referencia**

Definición: Población total del Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

Criterio: Territorio municipal.

Cuantificación: Aproximadamente 50,226 personas.

(INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020).

**b) Población potencial**

Definición: Población del municipio que presenta condiciones de pobreza, rezago social o dependencia de servicios públicos municipales, y que enfrenta barreras de acceso a información, trámites y rendición de cuentas.

Criterio: Vulnerabilidad socioeconómica y administrativa.

Cuantificación: Aproximadamente 55 % de la población municipal.

(CONEVAL, Medición de la Pobreza Municipal 2020).

**c) Población objetivo**

Definición: Población del municipio que, en un horizonte de cinco años, será priorizada por el programa por residir en localidades con mayor marginación y presentar mayor interacción con servicios administrativos, priorizando a mujeres, personas adultas mayores y población indígena.

Criterio: Marginación, enfoque territorial y perspectiva de género.

Cuantificación: Aproximadamente 40 % de la población municipal.

(INEGI; Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2023).

**d) Población atendida**

Definición: Personas beneficiadas directamente por las acciones del programa en el ejercicio fiscal vigente, a través de servicios de transparencia, trámites administrativos, registro civil, atención ciudadana y

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	Población del municipio que presenta condiciones de pobreza, rezago social o dependencia de servicios públicos municipales, y que enfrenta barreras de acceso a información, trámites y rendición de cuentas.	Cuantificación:	Aproximadamente 55 % de la población municipal.
		Criterios de Focalización	Población Potencial / Definición. Población del municipio que presenta condiciones de pobreza, rezago social o dependencia de servicios públicos municipales, y que enfrenta barreras de acceso a información, trámites y rendición de cuentas. / Criterio. Vulnerabilidad socioeconómica y administrativa. / Cuantificación. 55% población municipal
Población Objetivo	Población del municipio que, en un horizonte de cinco años, será priorizada por el programa por residir en localidades con mayor marginación y presentar mayor interacción con servicios administrativos, priorizando a mujeres, personas adultas mayores y población indígena.	Cuantificación:	Aproximadamente 40 % de la población municipal.
		Criterios de Focalización	Población Objetivo / Definición. Población del municipio que, en un horizonte de cinco años, será priorizada por el programa por residir en localidades con mayor marginación y presentar mayor interacción con servicios administrativos, priorizando a mujeres, personas adultas mayores y población indígena. / Criterio. Marginación, enfoque territorial y perspectiva de género. / Cuantificación. Aproximadamente 40 % de la población municipal.
Población atendida (beneficiarios)	Personas beneficiadas directamente por las acciones del programa en el ejercicio fiscal vigente, a través de servicios de transparencia, trámites administrativos, registro civil, atención ciudadana y mecanismos de rendición de cuentas.	Cuantificación:	Se determinará con base en los registros administrativos del ejercicio fiscal correspondiente.
		Criterios de Focalización	Población a atender / Personas beneficiadas directamente por las acciones del programa en el ejercicio fiscal vigente, a través de servicios de transparencia, trámites administrativos, registro civil, atención ciudadana y mecanismos de rendición de cuentas. / Cuantificación. Se determinará con base en los registros administrativos del ejercicio fiscal correspondiente.

Elaboró  
C. CP. IGNACIO RAMÍREZ GARDILAS



Revisó

C. CP. CARLOS RAMÍREZ MORALES



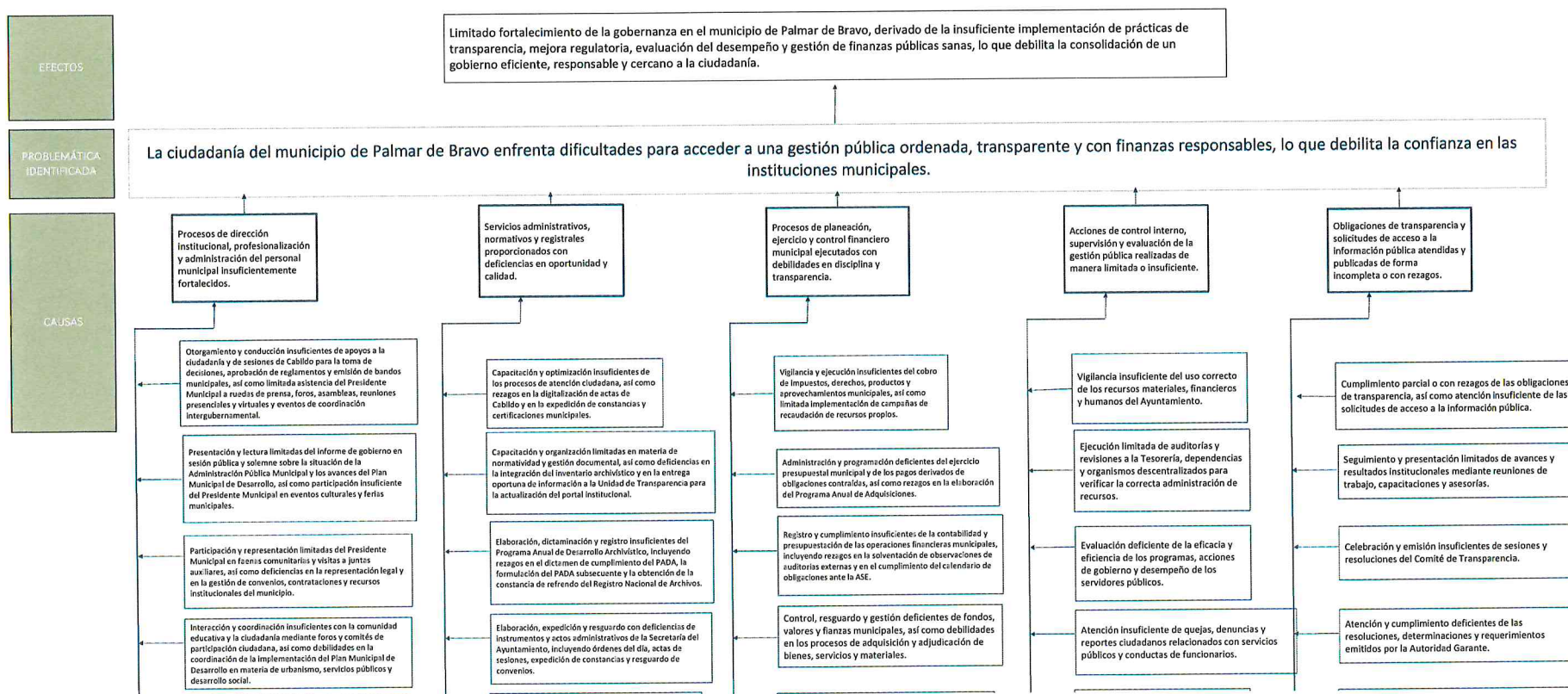
C. DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ LUNA  
PRESIDENTE



2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Nombre de la Entidad Fiscalizada:	2026
Ejercicio fiscal:	Buen Gobierno en Palmar de Bravo
Nombre del Programa presupuestario:	BUENGO
Clave del Programa presupuestario:	
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Registro Civil, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Árbol del Problema



Administración y control deficientes de la gestión del personal municipal, incluyendo el timbrado de nómina, la actualización de plazas y vacantes, el tabulador de sueldos y salarios, la plantilla de personal y los movimientos de personal, así como limitada implementación de sistemas de evaluación del desempeño del capital humano.

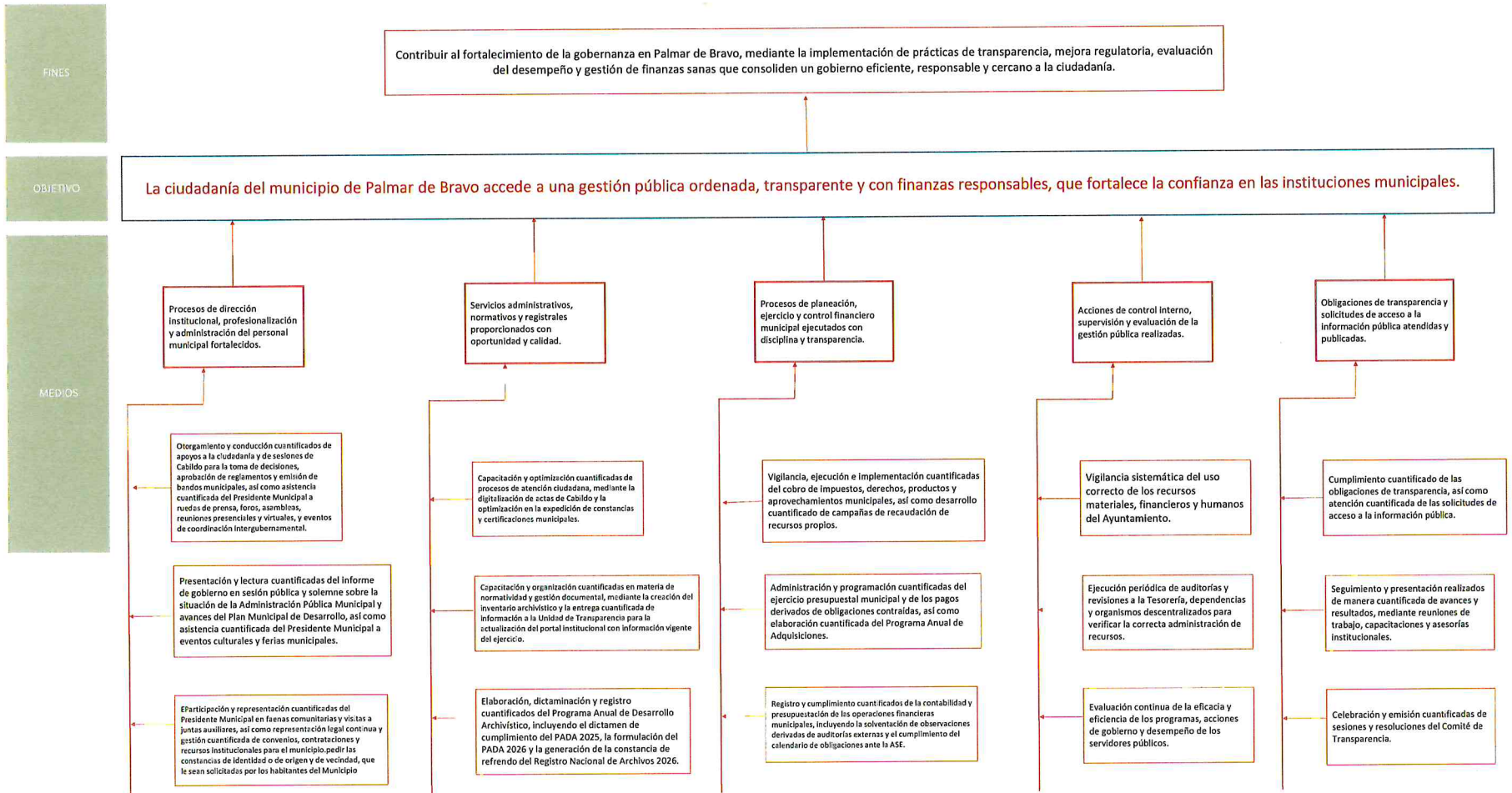
Atención y expedición limitadas de trámites del Registro Civil, incluyendo la emisión de actas, copias certificadas y documentos registrales, así como cobertura insuficiente de bodas comunitarias y corrección de actas de personas originarias del municipio radicadas en el extranjero.

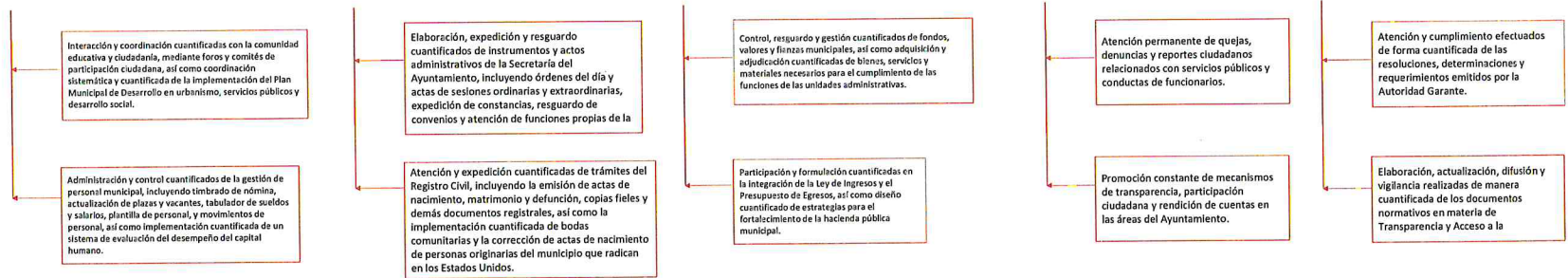
Participación limitada en la formulación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, así como insuficiente diseño de estrategias para el fortalecimiento de la hacienda pública municipal.

Promoción limitada de mecanismos de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas en las áreas del Ayuntamiento.

Elaboración, actualización, difusión y vigilancia insuficientes de los documentos normativos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Árbol de Objetivos





Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado; debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:  
 ¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

Mediante la estrategia para la selección de alternativas, se determinarán las medidas que constituirán la intervención gubernamental, a través de la identificación de estrategias posibles para la solución de la problemática central y principalmente la factibilidad de cada una de las acciones tomando en cuenta los recursos disponibles del Ayuntamiento, lo que se resume en los siguientes cuatro pasos:

- 1 Identificar acciones que permitan materializar los medios
- 2 Analizar la factibilidad de cada acción
- 3 Agruparlas en estrategias alternativas
- 4 Seleccionar la mejor estrategia

En el árbol de objetivos se marcaron en rojo las alternativas elegidas.



## Ficha Técnica del Programa presupuestario

### 3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

#### Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	Buen Gobierno en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	BUENGO
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Dirección de Recursos Humanos; Dirección de Registro Civil, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la gobernanza en Palmar de Bravo, mediante la implementación de prácticas de transparencia, mejora regulatoria, evaluación del desempeño y gestión de finanzas sanas que consoliden un gobierno eficiente, responsable y cercano a la ciudadanía.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 5. Igualdad de género ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Fortalecer instituciones transparentes, rendición de cuentas y acceso a la información. ODS 5 – Igualdad de género Garantizar participación plena e igualdad de oportunidades para mujeres y niñas. ODS 10 – Reducción de las desigualdades Reducir desigualdades en el acceso a derechos, servicios e información pública. ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos Fortalecer la cooperación institucional y la gestión pública eficaz.	ODS 16 Instituciones transparentes, inclusivas y libres de discriminación de género. ODS 5 Igualdad sustantiva y participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones públicas. ODS 10 Acceso equitativo de mujeres y grupos vulnerables a servicios y derechos gubernamentales. ODS 17 Alianzas institucionales con enfoque de igualdad y no discriminación.
Propósito	La ciudadanía del municipio de Palmar de Bravo accede a una gestión pública ordenada, transparente y con finanzas responsables, que fortalece la confianza en las instituciones municipales.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 5. Igualdad de género ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas Fortalecer instituciones transparentes, rendición de cuentas y acceso a la información. ODS 5 – Igualdad de género Garantizar participación plena e igualdad de oportunidades para mujeres y niñas. ODS 10 – Reducción de las desigualdades Reducir desigualdades en el acceso a derechos, servicios e información pública. ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos Fortalecer la cooperación institucional y la gestión pública eficaz.	ODS 16 Instituciones transparentes, inclusivas y libres de discriminación de género. ODS 5 Igualdad sustantiva y participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones públicas. ODS 10 Acceso equitativo de mujeres y grupos vulnerables a servicios y derechos gubernamentales. ODS 17 Alianzas institucionales con enfoque de igualdad y no discriminación.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	Eje 4: Buen gobierno
Objetivo	Fortalecer la gobernanza en Palmar de Bravo mediante la implementación de medidas para mejorar la transparencia, la mejora regulatoria, la evaluación de políticas públicas y la gestión de finanzas sanas, con el fin de garantizar un gobierno eficiente, responsable y cercano a la ciudadanía.
Estrategias	<p>Estrategia 1.1: Atender las solicitudes de información de la ciudadanía de Palmar de Bravo, para cumplir su derecho al acceso a la información, bajo los estándares normativos aplicables de manera oportuna y eficiente. Estrategia 1.2: Implementar un sistema de atención ciudadana a través de la iniciativa de cabildo abierto para responder a las necesidades de la población de Palmar de Bravo. Estrategia 1.3: Establecer mecanismos de diálogo directo con los ciudadanos con la finalidad de promover la transparencia y la rendición de cuentas en las 28 comunidades del municipio. Estrategia 2.1: Simplificar los procedimientos administrativos y facilitar el pago de derechos e impuestos municipales para la población del municipio, con la finalidad de mejorar los servicios públicos y la experiencia del usuario de ciudadanas y ciudadanos. Estrategia 3.1: Fortalecer el Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño a través del seguimiento puntal del ejercicio del gasto y la valoración del desempeño de los programas presupuestarios municipales, con la finalidad de identificar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) e introducir mejoras al interior de la Administración Pública Municipal. Estrategia 3.2: Promover el desarrollo, generación y uso de estadística propia en el ámbito municipal como herramienta estratégica para la toma de decisiones, la planificación efectiva de políticas públicas y el seguimiento de los indicadores de desarrollo local, garantizando la pertinencia, calidad y oportunidad de la información. Estrategia 4.1: Fortalecer la gestión financiera del gobierno municipal para el control y fiscalización de los recursos públicos, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas en las decisiones del cabildo y la administración del Presidente Municipal.</p>
Líneas de Acción	<p>Línea de acción 1.1.1: Atender la totalidad de solicitudes de información recibidas mediante el seguimiento y monitoreo de la Plataforma Nacional de Transparencia, capacitando a los funcionarios públicos del gobierno municipal. Línea de acción 1.2.1: Atender a la ciudadanía mediante esquemas participativos establecidos por el ayuntamiento de manera directa, abierta y transparente. Línea de acción 1.3.1: Fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas mediante la implementación de foros de comunicación con los habitantes del municipio mediante el diálogo con el Presidente Municipal y los miembros del Cabildo de manera semanal. Línea de acción 2.1.1: Simplificar y agilizar los procedimientos administrativos y pago de derechos mediante la implementación de un sistema de ventanilla única de gestión de trámites municipales, que permita la homologación de trámites y requisitos, y facilite a las ciudadanas y ciudadanos la realización de pagos y solicitudes de manera más eficiente y accesible. Línea de acción 3.1.1: Capacitar al COPLADEMUN en temas de auditoría y evaluación del desempeño mediante la realización de talleres y sesiones prácticas en colaboración con dependencias e instituciones especializadas para mejorar el seguimiento y monitoreo del ejercicio y desempeño de recursos públicos. Línea de acción 3.2.1: Promover el desarrollo, generación y uso de estadística propia en el ámbito municipal mediante la creación de un área especializada dentro del Ayuntamiento encargada de la generación de información, que sea operada por personal capacitado, que cuente con atribuciones y competencias, para el desarrollo de un sistema de gestión de datos y la definición de indicadores estratégicos y de gestión. Línea de acción 4.1.1: Instaurar un sistema de control y seguimiento financiero que permita una auditoría continua de los recursos públicos mediante la creación de una unidad de fiscalización y la capacitación del personal encargado de la gestión financiera municipal.</p>

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Eje	EJE 5. GOBIERNO TRANSFORMADOR Y DE RESULTADOS
Temática	TEMÁTICA: GOBIERNO DE RESULTADOS
Objetivo	5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado. 5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.
Estrategias	5.1.1.1 Desarrollo de la Política de Ingresos del Estado. 5.1.1.2 Gestión eficaz para resultados del Estado. 5.1.1.3 Administración integral eficiente y oportuna de los recursos. 5.2.1.1 Fortalecimiento del buen gobierno.
Líneas de Acción	<p>5.1.1.1.1 Fortalecer la autonomía fiscal estatal.</p> <p>5.1.1.1.2 Robustecer las condiciones de coordinación en materia fiscal federal. 5.1.1.2.1 Fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática.</p> <p>5.1.1.2.2 Impulsar el Sistema Estatal de Información.</p> <p>5.1.1.2.3 Mejorar la calidad e impacto del gasto.</p> <p>5.1.1.2.4 Fortalecer la asignación presupuestaria.</p> <p>5.1.1.2.5 Optimizar la Evaluación del Desempeño.</p> <p>5.1.1.2.6 Administrar las obligaciones financieras con efectividad.</p> <p>5.1.1.2.7 Vigilar el ejercicio eficiente del gasto. 5.1.1.3.1 Asegurar las mejores condiciones de las contrataciones de obras, bienes y servicios.</p> <p>5.1.1.3.2 Fortalecer la administración eficaz del patrimonio.</p> <p>5.1.1.3.3 Fortalecer la organización y funcionamiento de las Instituciones. 5.2.1.1.1 Fortalecer los mecanismos de auditoría para prevenir y combatir la corrupción e impunidad en el manejo de recursos públicos.</p> <p>5.2.1.1.2 Consolidar la coordinación con los tres órdenes de gobierno para alinear estrategias, compartir información y optimizar recursos de combate a la corrupción y fiscalización.</p> <p>5.2.1.1.3 Robustecer los mecanismos de control, vigilancia e investigación que fortalezcan la rendición de cuentas para la gestión gubernamental.</p> <p>5.2.1.1.4 Fortalecer los mecanismos de detección e investigación en las dependencias y entidades de la Administración Pública.</p> <p>5.2.1.1.5 Fomentar la cultura de la rendición de cuentas, así como la formación de las personas servidoras públicas en materia de Transparencia.</p> <p>5.2.1.1.6 Optimizar el proceso de evaluación para fortalecer la eficiencia gubernamental.</p> <p>5.2.1.1.7 Garantizar el acceso inclusivo de la población a la información pública gubernamental mediante mecanismos proactivos de transparencia.</p> <p>5.2.1.1.8 Impulsar la difusión y participación ciudadana en mecanismos que faciliten la vigilancia y supervisión activa de la gestión pública.</p> <p>5.2.1.1.9 Fortalecer la cultura de la denuncia y prevención, para combatir actos de corrupción de las personas servidoras públicas.</p> <p>5.2.1.1.10 Promover los principios y valores éticos entre las personas servidoras públicas, a fin de incorporar el humanismo y la bioética social en el actuar gubernamental.</p> <p>5.2.1.1.11 Impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Política Estatal Anticorrupción.</p>
Indicadores	Índice de Sostenibilidad Fiscal: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes según trámites realizados en instituciones estatales: INEGI; Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental


  
 C. CP. IGNACIO RAMÍREZ FORTÍO
   
 CONTRALOR MUNICIPAL


  
 Revisó
   
 C. CP. CARLOS FÉLIX MORALES
   
 TESORERÍA MUNICIPAL


  
 Autorizó
   
 C. CP. JUAN CARLOS GARCÍA
   
 PRESIDENTE MUNICIPAL



## Ficha Técnica del Programa presupuestario

### 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

#### Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	Buen Gobierno en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	BUENGO
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Dirección de Recursos Humanos; Dirección de Registro Civil, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la gobernanza en Palmar de Bravo, mediante la implementación de prácticas de transparencia, mejora regulatoria, evaluación del desempeño y gestión de finanzas sanas que consoliden un gobierno eficiente, responsable y cercano a la ciudadanía.	Porcentaje de población que percibe un gobierno municipal eficiente y transparente, desagregado por sexo. Método de cálculo: (Personas con percepción positiva de eficiencia y transparencia, mujeres y hombres÷Total de personas encuestadas desagregadas por sexo) x100	Encuestas de percepción ciudadana sobre gobernanza y transparencia (desagregadas por sexo). Informes anuales de resultados del gobierno municipal. Reportes de evaluación del desempeño institucional.	Se mantiene la voluntad política y el compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas. Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD.
PROPÓSITO	La ciudadanía del municipio de Palmar de Bravo accede a una gestión pública ordenada, transparente y con finanzas responsables, que fortalece la confianza en las instituciones municipales.	Porcentaje de población usuaria satisfecha con la gestión administrativa, financiera y de transparencia municipal, desagregado por sexo. Método de cálculo: (Personas usuarias satisfechas, mujeres y hombres÷Total de personas usuarias encuestadas desagregadas por sexo) x100	Encuestas de satisfacción ciudadana por área de atención. Registros de atención ciudadana y trámites. Informes trimestrales de gestión administrativa.	La ciudadanía utiliza los servicios municipales y participa en los mecanismos de evaluación. Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD.

COMPONENTES

1	Procesos de dirección institucional, profesionalización y administración del personal municipal fortalecidos.	<p>Porcentaje de procesos administrativos y de gestión del personal implementados conforme a la normatividad vigente, desagregado por sexo del personal municipal.</p> <p>Método de Cálculo: (Procesos implementados con participación de mujeres y hombres÷Procesos programados)×100</p>	<p>Seguimiento y evaluación a los PP y PMD.</p> <p>Registros de capacitación y evaluación del personal (por sexo) además de jornadas de participación ciudadana.</p> <p>Informes de Recursos Humanos.</p>	<p>El personal municipal participa en los procesos de profesionalización. Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD.</p>
2	Servicios administrativos, normativos y registrales proporcionados con oportunidad y calidad.	<p>Porcentaje de trámites administrativos y registrales atendidos en tiempo y forma, desagregado por sexo de las personas usuarias.</p> <p>Método: (Trámites atendidos oportunamente a mujeres y hombres÷Total de trámites recibidos desagregados por sexo)×100</p>	<p>Registros de trámites y servicios del Registro Civil.</p> <p>Informes de atención ciudadana de la Secretaría del Ayuntamiento.</p> <p>Padrones de personas usuarias (por sexo).</p>	<p>La normatividad administrativa se mantiene vigente y actualizada. Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD.</p>
3	Procesos de planeación, ejercicio y control financiero municipal ejecutados con disciplina y transparencia.	<p>Porcentaje de procesos financieros realizados conforme a la normatividad y calendarización, desagregado por sexo del personal involucrado.</p> <p>Método: (Procesos financieros ejecutados conforme a norma÷Procesos financieros programados desagregados por sexo)×100</p>	<p>Estados financieros y cuenta pública municipal.</p> <p>Informes de avance financiero trimestral.</p> <p>Reportes de auditoría interna.</p>	<p>Se reciben oportunamente los recursos financieros programados. Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD.</p>
4	Acciones de control interno, supervisión y evaluación de la gestión pública realizadas.	<p>Porcentaje de acciones de control y evaluación ejecutadas conforme al programa anual, desagregado por sexo del personal evaluado o involucrado.</p> <p>Método: (Acciones de control realizadas÷Acciones de control programadas y desagregadas por sexo en caso de aplicar)×100</p>	<p>Programas Anuales de Trabajo de la Contraloría.</p> <p>Informes de auditoría y seguimiento.</p> <p>Reportes de observaciones y acciones correctivas.</p>	<p>Las áreas municipales colaboran en los procesos de control y evaluación. Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD.</p>

	5	Obligaciones de transparencia y solicitudes de acceso a la información pública atendidas y publicadas.	<p>Porcentaje de obligaciones de transparencia y solicitudes atendidas conforme a la ley, desagregado por sexo de las personas solicitantes.</p> <p>Método: (Obligaciones y solicitudes atendidas oportunamente, mujeres y hombres: Total de obligaciones y solicitudes atendidas desagregadas por sexo) x 100</p>	<p>Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).</p> <p>Portal de Transparencia Municipal.</p> <p>Informes trimestrales de cumplimiento.</p>	<p>Las áreas generadoras de información entregan y cargan sus fracciones asignadas con datos completos y oportunos. Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD.</p>
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	Otorgamiento y conducción cuantificados de apoyos a la ciudadanía y de sesiones de Cabildo para la toma de decisiones, aprobación de reglamentos y emisión de bandos municipales, así como asistencia cuantificada del Presidente Municipal a ruedas de prensa, foros, asambleas, reuniones presenciales y virtuales, y eventos de coordinación intergubernamental.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) x 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	1.2	Presentación y lectura cuantificadas del informe de gobierno en sesión pública y solemne sobre la situación de la Administración Pública Municipal y avances del Plan Municipal de Desarrollo, así como asistencia cuantificada del Presidente Municipal a eventos culturales y ferias municipales.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) x 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	1.3	Participación y representación cuantificadas del Presidente Municipal en faenas comunitarias y visitas a juntas auxiliares, así como representación legal continua y gestión cuantificada de convenios, contrataciones y recursos institucionales para el municipio.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) x 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	1.4	Interacción y coordinación cuantificadas con la comunidad educativa y ciudadanía, mediante foros y comités de participación ciudadana, así como coordinación sistemática y cuantificada de la implementación del Plan Municipal de Desarrollo en urbanismo, servicios públicos y desarrollo social.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) x 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	1.5	Administración y control cuantificados de la gestión de personal municipal, incluyendo timbrado de nómina, actualización de plazas y vacantes, tabulador de sueldos y salarios, plantilla de personal, y movimientos de personal, así como implementación cuantificada de un sistema de evaluación del desempeño del capital humano.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) x 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.

ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1	Capacitación y optimización cuantificadas de procesos de atención ciudadana, mediante la digitalización de actas de Cabildo y la optimización en la expedición de constancias y certificaciones municipales.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	2.2	Capacitación y organización cuantificadas en materia de normatividad y gestión documental, mediante la creación del inventario archivístico y la entrega cuantificada de información a la Unidad de Transparencia para la actualización del portal institucional con información vigente del ejercicio.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	2.3	Elaboración, dictaminación y registro cuantificados del Programa Anual de Desarrollo Archivístico, incluyendo el dictamen de cumplimiento del PADA 2025, la formulación del PADA 2026 y la generación de la constancia de refrendo del Registro Nacional de Archivos 2026.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	2.4	Elaboración, expedición y resguardo cuantificados de instrumentos y actos administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento, incluyendo órdenes del día y actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, expedición de constancias, resguardo de convenios y atención de funciones propias de la Secretaría.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	2.5	Atención y expedición cuantificadas de trámites del Registro Civil, incluyendo la emisión de actas de nacimiento, matrimonio y defunción, copias fieles y demás documentos registrales, así como la implementación cuantificada de bodas comunitarias y la corrección de actas de nacimiento de personas originarias del municipio que radican en los Estados Unidos.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.1	Vigilancia, ejecución e implementación cuantificadas del cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos municipales, así como desarrollo cuantificado de campañas de recaudación de recursos propios.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	3.2	Administración y programación cuantificadas del ejercicio presupuestal municipal y de los pagos derivados de obligaciones contraídas, así como elaboración cuantificada del Programa Anual de Adquisiciones.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	3.3	Registro y cumplimiento cuantificados de la contabilidad y presupuestación de las operaciones financieras municipales, incluyendo la solventación de observaciones derivadas de auditorías externas y el cumplimiento del calendario de obligaciones ante la ASE.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.

	3.4	Control, resguardo y gestión cuantificados de fondos, valores y fianzas municipales, así como adquisición y adjudicación cuantificadas de bienes, servicios y materiales necesarios para el cumplimiento de las funciones de las unidades administrativas.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	3.5	Participación y formulación cuantificadas en la integración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, así como diseño cuantificado de estrategias para el fortalecimiento de la hacienda pública municipal.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	4.1	Vigilancia sistemática del uso correcto de los recursos materiales, financieros y humanos del Ayuntamiento.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	4.2	Ejecución periódica de auditorías y revisiones a la Tesorería, dependencias y organismos descentralizados para verificar la correcta administración de recursos.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	4.3	Evaluación continua de la eficacia y eficiencia de los programas, acciones de gobierno y desempeño de los servidores públicos.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	4.4	Atención permanente de quejas, denuncias y reportes ciudadanos relacionados con servicios públicos y conductas de funcionarios.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	4.5	Promoción constante de mecanismos de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas en las áreas del Ayuntamiento.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	5.1	Cumplimiento cuantificado de las obligaciones de transparencia, así como atención cuantificada de las solicitudes de acceso a la información pública.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	5.2	Seguimiento y presentación realizados de manera cuantificada de avances y resultados, mediante reuniones de trabajo, capacitaciones y asesorías institucionales.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.

ACTIVIDADES (COMPONENTE 5)	5.3	Celebración y emisión cuantificadas de sesiones y resoluciones del Comité de Transparencia.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	5.4	Atención y cumplimiento efectuados de forma cuantificada de las resoluciones, determinaciones y requerimientos emitidos por la Autoridad Garante.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	5.5	Elaboración, actualización, difusión y vigilancia realizadas de manera cuantificada de los documentos normativos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ 67,215,786.20	\$ 67,197,295.80	\$ 12,053,068.55	\$ 11,823,937.61

Fuente de Financiamiento					
1.1 Recursos Fiscales;	Otro	Especificar: Recursos Fiscales	1.5 Recursos Federales;	Participaciones	Especificar:
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$	5,262,615.87	\$	61,934,679.93	

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 1.1.1.0 Gobierno Municipal	1 GOBIERNO	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	BUEN GOBIERNO EN PALMAR DE BRAVO (BUENGO)

Elaboró  
C. CP. IGNACIO RAMÍREZ BORTOLUCCI  
CONTRALOR MUNICIPAL



Revisó  
C. CP. CARLOS FERRER MORALES  
TESORERO MUNICIPAL



Autorizó  
C. CP. JUAN CARLOS MARTÍNEZ LIMA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

